

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170067600

Proceso Ordinario Laboral de **MIRIAM BEATRIZ CORTES CASTAÑEDA** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**.

Martes, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 11:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Apoderado demandante: Miguel Castellanos.

Apoderado COLPENSIONES: Andrés Zahir Carrillo Trujillo.

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

AUTO: Se reconoce personería adjetiva a al Dr. Andrés Zahir Carrillo Trujillo, para que actúe conforme los poderes allegados al expediente previo al inicio de la presente diligencia.

No existiendo pruebas pendientes por practicar, se declara cerrado el debate probatorio y se requiere a los apoderados para que presenten los alegatos de conclusión.

Escuchados los alegatos de conclusión procede el Despacho a dictar la siguiente:

SENTENCIA

PRIMERO: DECLARAR probado la excepción formula por la demandada Colpensiones y que denomino inexistencias del derecho y de la obligación.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada Colpensiones de todas y cada una de las pretensiones incoadas por la señora MIRIAM BEATRIZ CORTES CASTAÑA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente sentencia.

TERCERO: CONDENAR en costas a la parte demandante por resultar vencida en juicio. Se fijan como agencias en derecho la suma de \$400.000 y a favor de la parte demandada.

CUARTO: Si no fuere apelada la presente decisión, consúltese con el superior.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado del demandante, presenta recurso de apelación, se concede en el efecto suspensivo. Remítase el expediente al Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

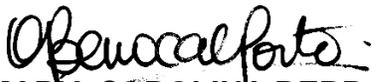
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/2429f6af-0665-4786-a2db-323ce5d92c45?vcpubtoken=88a908ce-1cd6-4f26-b83a-9da28165f4a4>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO